



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, 11 de Octubre de 2011

ACUERDO N° 70 – 30 - 2011

MAT.: Se aprueba la modificación del presupuesto de 5 iniciativas (disminuyen y aumentan), concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, para ser presentadas al Ministerio de Educación

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la modificación del presupuesto de 5 iniciativas (disminuyen y aumentan) del programa “Mejorando la Gestión Educacional Municipal de Chiguayante”, concernientes al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, aprobado por Acuerdo Municipal N° 24-08-2011, de fecha 21 de Marzo de 2011, para posteriormente ser presentadas al Ministerio de Educación y que a continuación se indican:

Iniciativas	(\$) Monto Asignado	Disminuye	Aumenta	(\$) Monto Final
1.- Comunicando la gestión de la DAEM a la comunidad.	33.630.000		7.595.600	41.225.600
2.- Reparación de Sistemas Eléctricos en establecimientos educacionales.	16.500.000			16.500.000
3.- Arriendo de Plataforma de gestión.	6.300.000			6.300.000
4.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM.	1.500.000			1.500.000
5.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	15.396.380	2.035.337		13.361.043
6.- Presentación personal institucional.	5.500.000			5.500.000
7.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.	23.216.058	3.465.932		19.750.126
8.- Perfeccionamiento en gestión y liderazgo educacional.	24.000.000			24.000.000
9.- Perfeccionamiento a funcionarios de la Daem.	5.000.000			5.000.000
10.- Arriendo de plataforma que mejore la calidad de las competencias y habilidades lectoras.	5.285.714		9.514.286	14.800.000
11.- Instalación de software de protección en equipos computacionales.	1.500.000			1.500.000
12.- Retención de alumnas y alumnos de enseñanza media en el sistema municipal.	24.500.000	11.608.617		12.891.383
TOTAL	162.328.152	17.109.886	17.109.886	162.328.152

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo